

ACUERDO por el que se aprueba la actualización de los formatos de solicitud de: permiso de generación e importación de energía eléctrica; autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica; de informe estadístico de operación eléctrica; de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso y de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica, a que se refieren la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE: PERMISO DE GENERACION E IMPORTACION DE ENERGIA ELECTRICA; AUTORIZACION PARA MODIFICAR LAS CONDICIONES ORIGINALES DE GENERACION O IMPORTACION DE ENERGIA ELECTRICA; DE INFORME ESTADISTICO DE OPERACION ELECTRICA; DE AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PERMISO Y DE RENOVACION DE PERMISO DE PRODUCCION INDEPENDIENTE DE ENERGIA ELECTRICA, A QUE SE REFIEREN LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA Y SU REGLAMENTO Y SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

RESULTANDO

PRIMERO. Que, como se establece en la exposición de motivos de la iniciativa del Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1992, el abasto oportuno y eficiente de energía eléctrica es uno de los pilares en que se apoya el desarrollo del país y constituye una condición necesaria para alcanzar las metas de crecimiento.

SEGUNDO. Que, en congruencia con lo anterior, el 29 de julio de 1993 la entonces Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal, hoy Secretaría de Energía, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Manual de Servicios al Público en Materia de Energía Eléctrica", en cuyo capítulo II, "De las actividades que no constituyen Servicio Público de Energía Eléctrica", sección segunda "De las Solicitudes de permiso e informes a la Secretaría", se estableció que las solicitudes de permiso y los informes previstos en el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1993 deberían presentarse de manera obligatoria en los formularios autorizados para tal efecto, que se listan a continuación:

Núm.	Formato	Clave
1.	Solicitud de permiso de generación de energía eléctrica para autoabastecimiento	DGRS-001
2.	Solicitud de permiso de cogeneración energía eléctrica	DGRS-002
3.	Solicitud de permiso de producción independiente de energía eléctrica	DGRS-003
4.	Solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica	DGRS-004
5.	Solicitud de permiso para importar energía eléctrica	DGRS-005
6.	Solicitud de permiso para exportación de energía eléctrica	DGRS-006
7.	Solicitud de renovación de permiso de producción independiente	DGRS-007
8.	Solicitud de permiso para modificar las condiciones originales de generación o el destino de energía eléctrica	DGRS-008
9.	Solicitud de autorización de transferencia de los derechos derivados del permiso para generación de energía eléctrica	DGRS-009
10.	Solicitud de inclusión de nuevas personas al aprovechamiento de la energía eléctrica generada por el autoabastecedor	DGRS-010
11.	Aviso de terminación de obra	DGRS-011
12.	Formato para comentarios de interesados respecto al Documento de Prospectiva sobre las tendencias del sector eléctrico del país	DGAES-001
13.	Información estadística relativa al tipo de combustible utilizado y la cantidad de energía eléctrica generada	DGES-001

TERCERO. Que con fecha 31 de octubre de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, en cuyo artículo 3o. fracción XII en relación con los artículos 36

fracciones I, II, III, IV y V, y tercero transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y 81 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se establece que compete a la Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión) otorgar y revocar los permisos y autorizaciones que se prevén para la realización por parte de los particulares de las actividades de generación e importación de energía eléctrica que no constituyen servicio público.

CUARTO. Que el 20 de octubre de 2000, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Disposiciones relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público, el cual derogó los capítulos I y III del Manual referido en el resultando segundo anterior, estableciendo en su artículo transitorio tercero que:

“En tanto se publiquen los nuevos modelos de solicitud y contrato de suministro seguirán utilizándose los que existen actualmente.”

QUINTO. Que, con motivo de la Agenda de Buen Gobierno de la Presidencia de la República, vigente a partir de junio de 2003, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y esta Comisión, han sostenido diversas reuniones con la finalidad de definir las acciones y plazos que deben incluirse en dicha agenda.

SEXTO. Que, dentro de las acciones a que se refiere el Resultando inmediato anterior, se encuentra la Propuesta de Inclusión de Trámites a Desregular y/o simplificar, misma que está encaminada a la mejora de servicios de calidad al ciudadano y a la mejora regulatoria, en la cual se consideró la actualización de los formatos para las solicitudes de permiso de generación de energía eléctrica en las modalidades de autoabastecimiento y cogeneración.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a este órgano otorgar y revocar los permisos y autorizaciones que, conforme a las disposiciones legales aplicables, se requieran para la generación e importación de energía eléctrica que realicen los particulares.

SEGUNDO. Que, en relación con el régimen de permisos para el autoabastecimiento, de cogeneración, de producción independiente, de pequeña producción, de importación o de exportación de energía eléctrica, previsto en los artículos 36 y 44 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el primer párrafo del artículo 82 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica establece:

*“Las solicitudes de permisos se presentarán a la **Secretaría de acuerdo con los formatos que proporcione la misma** y deberán contener los siguientes datos (...)”* (el marcado es propio)

En virtud que en la actualidad corresponde a esta Comisión el otorgamiento de los permisos que no implican la prestación de servicio público, es este órgano el facultado para la aprobación y emisión de los formatos correspondientes.

TERCERO. Que la fracción IX del artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía establece, dentro de las atribuciones de los titulares de los órganos desconcentrados de la Secretaría, la siguiente:

*“IX.- Elaborar **los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público correspondientes a la unidad administrativa** a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos.”* (el marcado es propio)

CUARTO. Que, como consecuencia de los trabajos realizados entre la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y esta Comisión Reguladora de Energía, así como de la política de calidad y mejora continua de esta Comisión, se considera necesario actualizar todos los formatos contenidos en el Manual de Servicios al Público en Materia de Energía Eléctrica, relacionados en el resultando segundo de esta resolución, incluyendo los considerados en la Agenda de Buen Gobierno a que se refieren los resultados quinto y sexto anteriores.

QUINTO. Que, del análisis de los formatos relacionados en el resultando segundo anterior, se desprende la necesidad de uniformar su denominación y contenido, para quedar en los siguientes términos:

Núm. m.	Formato	Clave
1.	Solicitud de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica	CRE-DGE-001
2.	Solicitud de permiso de cogeneración energía eléctrica	CRE-DGE-002

3.	Solicitud de permiso de producción independiente de energía eléctrica	CRE-DGE-003
4.	Solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica	CRE-DGE-004
5.	Solicitud de permiso de importación de energía eléctrica	CRE-DGE-005
6.	Solicitud de permiso de exportación de energía eléctrica	CRE-DGE-006
7.	Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos	CRE-DGE-007a
8.	Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación	CRE-DGE-007b
9.	Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de producción independiente	CRE-DGE-007c
10.	Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica	CRE-DGE-008
11.	Solicitud de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso	CRE-DGE-009
12.	Solicitud de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica	CRE-DGE-010

SEXTO. Que, dentro de los formatos publicados el 29 de julio de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, los denominados: "Solicitud de inclusión de nuevas personas al aprovechamiento de la energía eléctrica generada por el autoabastecedor" y "Aviso de terminación de obra", identificados como: DGRS-010 y DGRS-011 respectivamente, a la fecha se encuentran en desuso, por lo que se deben eliminar.

SEPTIMO. Que, por lo que se refiere al "Formato para comentarios de interesados respecto al Documento de Prospectiva sobre las tendencias del sector eléctrico del país", DGAES-001, éste es de competencia directa de la Secretaría de Energía.

OCTAVO. Que, por lo que se refiere al formato "Información estadística relativa al tipo de combustible utilizado y la cantidad de energía eléctrica generada", DGES-001, del listado relacionado en el resultando segundo anterior, la información que se solicita varía en función del tipo de permiso de que se trate, por lo que resulta necesario desglosar éste bajo tres nuevos formatos, pero aclarando que no se está creando ningún nuevo trámite, sino que se está simplificando para el permisionario el cumplimiento de presentación de información estadística, de conformidad con el tipo de permiso correspondiente.

Por lo anterior, se sustituye al anterior formato identificado con la clave DGES-001, para incorporar tres nuevos formatos con las claves CRE-DGE-007a, CRE-DGE-007b y CRE-DGE-007c;

NOVENO. Que, del análisis de los formatos vigentes, es necesario precisar los puntos solicitados en cuanto a la acreditación de la representación legal del solicitante, en virtud de que es potestativo para el poderdante solicitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del instrumento mediante el cual se confiere dicha representación, por lo que resulta procedente simplificar el formato y eliminar el apartado relativo a requerir los datos de inscripción del documento en que consta la representación del representante legal.

DECIMO. Que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos.

DECIMO PRIMERO. Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través de medios electrónicos, con fecha 26 de mayo de 2005 esta Comisión, por conducto de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Energía, remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria la Solicitud de Exención de Manifestación de Impacto Regulatorio relativa al anteproyecto de la presente Resolución, misma que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

DECIMO SEGUNDO. Que con fecha 14 de junio de 2005 fue recibido en esta Comisión el oficio número COFEME/05/1404, emitido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, mediante el cual comunica el dictamen final sobre la manifestación de impacto regulatorio correspondiente al anteproyecto de la presente Resolución.

DECIMO TERCERO. Que, en el oficio mencionado en el considerando inmediato anterior, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria recomendó a esta Comisión revisar la conveniencia de continuar solicitando diversos datos y documentos como anexos a los formatos de solicitud.

DECIMO CUARTO. Que, una vez analizada la recomendación realizada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, esta Comisión consideró necesario continuar solicitando los documentos citados en los anexos previstos en la actualización de los formatos de solicitud, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables, en particular al último párrafo del artículo 2 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 2, 13 fracción VII, 36 y 44 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 12, 14, 16 fracción X, 57 fracción I, y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 12 y 82 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; y 34 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, esta Comisión Reguladora de Energía:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la actualización de los formatos de solicitud de: permiso de generación e importación de energía eléctrica; autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica; de informe estadístico de operación eléctrica; de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso y de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica, a que se refieren el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y el Manual de Servicios al Público en Materia de Energía Eléctrica, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dichos formatos se anexan a la presente como si a letra se insertasen y son los que se mencionan a continuación:

N úm.	Formato	Clave
1.	Solicitud de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica	CRE-DGE-001
2.	Solicitud de permiso de cogeneración energía eléctrica	CRE-DGE-002
3.	Solicitud de permiso de producción independiente de energía eléctrica	CRE-DGE-003
4.	Solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica	CRE-DGE-004
5.	Solicitud de permiso de importación de energía eléctrica	CRE-DGE-005
6.	Solicitud de permiso de exportación de energía eléctrica	CRE-DGE-006
7.	Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos	CRE-DGE-007a
8.	Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación	CRE-DGE-007b
9.	Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de producción independiente	CRE-DGE-007c
10.	Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica	CRE-DGE-008
11.	Solicitud de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso	CRE-DGE-009
12.	Solicitud de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica	CRE-DGE-010

SEGUNDO. Que de los formatos publicados el 29 de julio de 1993, en el Diario Oficial de la Federación, los denominados: "Solicitud de inclusión de nuevas personas al aprovechamiento de la energía eléctrica generada por el autoabastecedor" y "Aviso de terminación de obra", identificados con la clave: DGRS-010 y DGRS-011, respectivamente, no se consideran necesarios en ningún trámite en materia eléctrica, por lo que se eliminan.

TERCERO. Remítase a la Secretaría de Energía, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión, los formatos mencionados en el acuerdo primero anterior para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, fecha a partir de la cual será obligatorio el uso de los formatos de solicitud a que se refiere el resolutive primero anterior.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2005.- El Presidente, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione**.- Rúbrica.- Los Comisionados, **Francisco José Barnés de Castro, Raúl Monteforte Sánchez, Adrián Rojí Uribe, Jorge Andrés Ocejo Moreno**.- Rúbricas.

	Solicitud de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica
---	--

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE	
Núm. de Expediente _____	Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 4

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

	R.F.C.	
--	--------	--

I.2 Domicilio

Calle	Núm. Exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil

I.4 Nombre del representante legal

--

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	--------------------------	----

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

<input type="checkbox"/>	Pública	<input type="checkbox"/>	Reservada	<input type="checkbox"/>	Confidencial
--------------------------	---------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------

	<h2>Solicitud de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica</h2>
--	--

II. DATOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

II.1 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II.2 Capacidad de generación máxima bruta

 MW

II.3 Generación anual estimada

 GWh

III. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGETICOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

III.1 Combustible	Principal	Sustituto
Tipo		
Consumo*		
Poder calorífico bajo**		
Costo***		
Nombre de la fuente		
Medio de transporte		

*Gas: Nm³/año, combustóleo y diesel: m³/año, Otros: ton/año

**Gas: kJ/Nm³, combustóleo y diesel: kJ/m³, Otros: kJ/ton

***Gas: \$/Nm³, combustóleo y diesel: \$/m³, Otros: \$/ton

En el caso de que se utilice más de un combustible principal, agregar como anexo a la solicitud la información solicitada en el punto III.1, rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Tratándose de gas natural, referir los datos a las siguientes condiciones: temperatura de 20°C y presión de 1 kg/cm²

III.2 ¿Requiere aguas nacionales para la generación de energía eléctrica?

 SI NO

IV. SERVICIOS SOLICITADOS AL SUMINISTRADOR

	Excedentes a disposición del suministrador	Respaldo a la central de generación	Requerimientos de capacidad y energía complementaria	Servicio de transmisión
Capacidad (MW)				
Energía (GWh/año)				
Tipo: (Firme o sujeto a disponibilidad)				

	<h2>Solicitud de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica</h2>
---	--

V. DATOS DE LOS SOCIOS DE LA SOLICITANTE O DE LOS COPROPIETARIOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, EN SU CASO (Proporcionar los datos solicitados para cada uno de los socios o copropietarios)

Número 1	Nombre, denominación o razón social
-------------	-------------------------------------

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
Por parte de la central		
Por parte del suministrador		

V.3 ¿Requiere servicio de transmisión por parte del suministrador?

SI

NO

Número 2	Nombre, denominación o razón social
-------------	-------------------------------------

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
Por parte de la central		
Por parte del suministrador		

V.3 ¿Requiere servicio de transmisión por parte del suministrador?

SI

NO

IMPORTANTE: En el caso de que los socios o copropietarios sean 3 o más, agregar como anexo a la solicitud, la información solicitada en el punto V para cada uno de ellos, anotando el número consecutivo correspondiente y rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Fecha: _____

Nombre y Firma del Representante legal: _____



Solicitud de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - ♦ Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - ♦ En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
 - ♦ Considerar como suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o a Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Documentación que acredite la existencia legal del solicitante o de los copropietarios de las instalaciones, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante legal, en su caso;
- c) Descripción en términos generales del proyecto, incluyendo las características de la planta y de las instalaciones accesorias;
- d) Información relativa al uso de aguas nacionales, en su caso;
- e) Información concerniente al cumplimiento de normas en materia ecológica;
- f) Información sobre el uso del suelo;
- g) Documentación que acredite la propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocuparán las instalaciones o, en su defecto, informe acerca de los actos jurídicos previstos para tal efecto;
- h) Programa de obra, incluyendo las fechas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha de puesta en servicio y considerando, en su caso, las etapas sucesivas;
- i) Sistemas de seguridad de las instalaciones y consideraciones de protección civil;
- j) Carta dirigida a la Comisión Reguladora de Energía, en la que el solicitante se obligue a poner a disposición del suministrador, los excedentes de energía eléctrica que, en su caso, lleguen a generar;
- k) Diagrama del proceso y balance térmico en caso de plantas termoeléctricas;
- l) Croquis de las líneas de transmisión que se requieren, en su caso;
- m) Planes de expansión e inclusión de nuevos socios, en su caso, y
- n) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción I, 36, fracción I y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I, inciso b), 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90 y 101 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 50 días hábiles a partir de que ésta sea admitida a trámite.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Otorgamiento de Permiso de Autoabastecimiento de Energía Eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-001.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.

	<h2>Solicitud de permiso de cogeneración de energía eléctrica</h2>
---	--

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE	
Núm. de Expediente _____	Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 4

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

	R.F.C.	
--	--------	--

I.2 Domicilio

Calle	Núm. Exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil

I.4 Nombre del representante legal

--

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	--------------------------	----

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

<input type="checkbox"/>	Pública	<input type="checkbox"/>	Reservada	<input type="checkbox"/>	Confidencial
--------------------------	---------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------



Solicitud de permiso de cogeneración de energía eléctrica

II. DATOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

II.1 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II.2 Capacidad de generación máxima bruta

MW

II.3 Generación anual estimada

GWh

III. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGETICOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

III.1 Combustible	Principal	Sustituto
Tipo		
Consumo*		
Poder calorífico bajo**		
Costo***		
Nombre de la fuente		
Medio de transporte		

*Gas: Nm³/año, combustóleo y diesel: m³/año, Otros: ton/año

**Gas: kJ/Nm³, combustóleo y diesel: kJ/m³, Otros: kJ/ton

***Gas: \$/Nm³, combustóleo y diesel: \$/m³, Otros: \$/ton

En el caso de que se utilice más de un combustible principal, agregar como anexo a la solicitud la información solicitada en el punto III.1, rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Tratándose de gas natural, referir los datos a las siguientes condiciones: temperatura de 20°C y presión de 1 kg/cm².

III.2 ¿Requiere aguas nacionales para la generación de energía eléctrica?

SI

NO

IV. SERVICIOS SOLICITADOS AL SUMINISTRADOR

	Respaldo a la central de generación	Requerimientos de capacidad y energía complementaria	Servicio de transmisión
Capacidad (MW)			
Energía (GWh/año)			
	Por día típico (MWh/día)	Por mes (GWh/mes)	Por año (GWh/año)
Excedentes			
Tipo: (Firme o sujeto a disponibilidad)			



Solicitud de permiso de cogeneración de energía eléctrica

V. DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A LA COGENERACION (Proporcionar los datos solicitados para cada uno de los establecimientos asociados a la cogeneración)

Número	Nombre, denominación o razón social
1	

V.1 Domicilio del establecimiento asociado

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
Por parte de la central		
Por parte del suministrador		

V.3 ¿Requiere servicio de transmisión por parte del suministrador? SI NO

V.4 ¿Es operador del proceso que da lugar a la cogeneración? SI NO

IMPORTANTE: En el caso que los establecimientos asociados a la cogeneración sean 2 o más, agregar como anexo a la solicitud, la información solicitada en el punto V para cada uno de ellos, anotando el número consecutivo correspondiente y rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Nombre y firma del Representante legal _____

**Nombre(s) y firma(s) del (de los)
Operador(es) del proceso que da lugar a la
cogeneración**

Fecha: _____



Solicitud de permiso de cogeneración de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
 - Considerar como suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o a Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Documentación que acredite la existencia legal del solicitante o de los copropietarios de las instalaciones, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante legal, en su caso;
- c) Descripción en términos generales del proyecto, incluyendo las características de la planta y de las instalaciones accesorias;
- d) Información relativa al uso de aguas nacionales, en su caso;
- e) Información concerniente al cumplimiento de normas en materia ecológica;
- f) Información sobre el uso del suelo;
- g) Documentación que acredite la propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocuparán las instalaciones o, en su defecto, informe acerca de los actos jurídicos previstos para tal efecto;
- h) Programa de obra, incluyendo las fechas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha de puesta en servicio y considerando, en su caso, las etapas sucesivas;
- i) Sistemas de seguridad de las instalaciones y consideraciones de protección civil;
- j) Carta dirigida a la Comisión Reguladora de Energía, en la que la solicitante se obligue a poner a disposición del suministrador, los excedentes de energía eléctrica que, en su caso, lleguen a generar;
- k) Descripción general del proceso;
- l) Diagrama del proceso y balance térmico;
- m) Croquis de las líneas de transmisión que se requieren, en su caso;
- n) Convenio celebrado para llevar a cabo el proyecto o el instrumento en que conste la sociedad constituida para tal efecto, y
- o) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción I, 36, fracción II y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I, inciso b), 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 103, 104, 105 y 106 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 50 días hábiles a partir de que ésta sea admitida a trámite.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de permiso de cogeneración de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Otorgamiento de Permiso de Cogeneración de Energía Eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-019.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Solicitud de permiso de producción independiente de energía eléctrica

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

R.F.C.

I.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

Sí No

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

Pública Reservada Confidencial



Solicitud de permiso de producción independiente de energía eléctrica

II. DATOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

II.1 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II.2 Capacidad de generación máxima bruta

MW

II.3 Generación anual estimada

GWh

III. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGETICOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

III.1 Combustible	Principal	Sustituto
Tipo		
Consumo*		
Poder calorífico bajo**		
Costo***		
Nombre de la fuente		
Medio de transporte		

*Gas: Nm³/año, combustóleo y diesel: m³/año, Otros: ton/año

**Gas: kJ/Nm³, combustóleo y diesel: kJ/m³, Otros: kJ/ton

***Gas: \$/Nm³, combustóleo y diesel: \$/m³, Otros: \$/ton

En el caso de que se utilice más de un combustible principal, agregar como anexo a la solicitud la información solicitada en el punto III.1, rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Tratándose de gas natural, referir los datos a las siguientes condiciones: temperatura de 20°C y presión de 1 kg/cm².

III.2 ¿Requiere aguas nacionales para la generación de energía eléctrica?

SI

NO

Fecha:

Nombre y Firma del
Representante legal:



Solicitud de permiso de producción independiente de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Documentación que acredite la existencia legal del solicitante o de los copropietarios de las instalaciones, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante legal, en su caso;
- c) Descripción en términos generales del proyecto, incluyendo las características de la planta y de las instalaciones accesorias;
- d) Información relativa al uso de aguas nacionales, en su caso;
- e) Información concerniente al cumplimiento de normas en materia ecológica;
- f) Información sobre el uso del suelo;
- g) Documentación que acredite la propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocuparán las instalaciones o, en su defecto, informe acerca de los actos jurídicos previstos para tal efecto;
- h) Programa de obra, incluyendo las fechas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha de puesta en servicio y considerando, en su caso, las etapas sucesivas;
- i) Sistemas de seguridad de las instalaciones y consideraciones de protección civil;
- j) Diagrama del proceso y balance térmico en caso de plantas termoeléctricas;
- k) Croquis de las líneas de transmisión que se requieren, en su caso;
- l) Copia de la resolución en que se adjudica la convocatoria por parte de Comisión Federal de Electricidad al productor, en su caso, y
- m) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción I, 36, fracción III y bases 3), 4) y 5), 36 bis, 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I, inciso a), 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 108, 109 y 110 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 20 días hábiles a partir de que ésta sea admitida a trámite.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de permiso producción independiente de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Otorgamiento de permiso de producción independiente de energía eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-020.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 4

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

	R.F.C.	
--	--------	--

I.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

--

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

Sí No

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

Pública Reservada Confidencial



Solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica

II. DESTINO DE LA ENERGIA

Indique el destino que se le dará a la energía eléctrica generada

a) Venta a la Comisión Federal de Electricidad

b) Autoabastecimiento de pequeñas comunidades rurales o áreas aisladas

III. DATOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

III.1 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

III.2 Capacidad de generación máxima bruta

MW

III.3 Generación anual estimada

GWh

IV. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGETICOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

IV.1 Combustible	Principal	Sustituto
Tipo		
Consumo*		
Poder calorífico bajo**		
Costo***		
Nombre de la fuente		
Medio de transporte		

*Gas: Nm³/año, combustóleo y diesel: m³/año, Otros: ton/año

**Gas: kJ/Nm³, combustóleo y diesel: kJ/m³, Otros: kJ/ton

***Gas: \$/Nm³, combustóleo y diesel: \$/m³, Otros: \$/ton

En el caso de que se utilice más de un combustible principal, agregar como anexo a la solicitud la información solicitada en el punto IV.1, rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Tratándose de gas natural, referir los datos a las siguientes condiciones: temperatura de 20°C y presión de 1 kg/cm².

IV.2 ¿Requiere aguas nacionales para la generación de energía eléctrica?

SI

NO



Solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica

V. CONSUMIDORES FINALES DE LA ENERGIA ELECTRICA GENERADA (Proporcionar los datos solicitados para cada uno de los consumidores)

Número 1	Nombre, denominación o razón social
-------------	-------------------------------------

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm.
Población	Municipio
Entidad federativa	Código postal

Número 2	Nombre, denominación o razón social
-------------	-------------------------------------

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm.
Población	Municipio
Entidad federativa	Código postal

Número 3	Nombre, denominación o razón social
-------------	-------------------------------------

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm.
Población	Municipio
Entidad federativa	Código postal

IMPORTANTE: En el caso que los consumidores sean 4 o más, agregar como anexo a la solicitud, la información solicitada en el punto V para cada uno de ellos. Anotando el número consecutivo correspondiente y rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Fecha: _____

Nombre y Firma del Representante legal: _____



Solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
 - Considerar como suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o a Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Documentación que acredite la existencia legal del solicitante o de los copropietarios de las instalaciones, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante legal, en su caso;
- c) Descripción en términos generales del proyecto, incluyendo las características de la planta y de las instalaciones accesorias;
- d) Información relativa al uso de aguas nacionales, en su caso;
- e) Información concerniente al cumplimiento de normas en materia ecológica;
- f) Información sobre el uso del suelo;
- g) Documentación que acredite la propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocuparán las instalaciones o, en su defecto, informe acerca de los actos jurídicos previstos para tal efecto;
- h) Programa de obra, incluyendo las fechas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha de puesta en servicio y considerando, en su caso, las etapas sucesivas;
- i) Sistemas de seguridad de las instalaciones y consideraciones de protección civil;
- j) Diagrama del proceso y balance térmico en caso de plantas termoeléctricas;
- k) Croquis de las líneas de transmisión que se requieren, en su caso;
- l) Croquis del área en la que operará el solicitante;
- m) Información sobre el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 113 fracciones I y II del Reglamento (en caso de Abasto a comunidades rurales), y
- n) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción I, 36, fracción IV y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I inciso b), 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 111, 112, 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 50 días hábiles a partir de que ésta sea admitida a trámite.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de permiso de pequeña producción de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Otorgamiento de permiso de pequeña producción de energía eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-021.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Solicitud de permiso de importación de energía eléctrica

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

R.F.C.

I.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

Sí

No

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

Pública

Reservada

Confidencial



Solicitud de permiso de importación de energía eléctrica

II. DATOS DEL ABASTECEDOR DE LA ENERGIA ELECTRICA

II.1 Nombre, denominación o razón social

--

II.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Estado	País
Teléfono con claves internacionales	Fax con claves internacionales	Correo electrónico

III. DATOS DE LA IMPORTACION

III.1 Cantidad de energía a importar

--

GWh/año

III.2 Demanda Máxima

--

MW

IV. SERVICIOS SOLICITADOS AL SUMINISTRADOR

	Capacidad (MW)	Energía (GWh/año)
Servicios de transmisión		
Requerimientos de capacidad y energía complementaria		

IMPORTANTE: En el caso de que se prevea tener 2 o más abastecedores de la energía eléctrica a importar, agregar como anexo a la solicitud, la información solicitada en el punto II para cada uno de ellos, anotando el número consecutivo correspondiente y rubricando cada una de las hojas que se anexen.



Solicitud de permiso de importación de energía eléctrica

V. DATOS DE LOS LUGARES DONDE SE CONSUMIRA LA ENERGIA ELECTRICA IMPORTADA, EN SU CASO

(Proporcionar los datos solicitados para cada uno de los lugares donde se consumirá la energía eléctrica)

Número 1	Nombre de la instalación, en su caso
-------------	--------------------------------------

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación		
Por parte del suministrador		

V.3 ¿Requiere servicio de transmisión por parte del suministrador?

SI NO

Número 2	Nombre de la instalación, en su caso
-------------	--------------------------------------

V.1 Domicilio donde se consumirá la energía eléctrica

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

V.2 Requerimientos de capacidad y energía	Demanda (MW)	Consumo (GWh/año)
De la importación		
Por parte del suministrador		

V.3 ¿Requiere servicio de transmisión por parte del suministrador?

SI NO

IMPORTANTE: En el caso de que los lugares donde se consumirá la energía eléctrica importada sean 3 o más, agregar como anexo a la solicitud, la información solicitada en el punto V para cada uno de ellos, anotando el número consecutivo correspondiente y rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Fecha: _____

Nombre y Firma del Representante legal: _____



Solicitud de permiso de importación de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
 - Considerar como suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o a Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Documentación que acredite la existencia legal del solicitante o de los copropietarios de las instalaciones, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante legal, en su caso;
- c) Descripción en términos generales del proyecto, incluyendo las características de las líneas de transmisión que, en su caso, se requieran;
- d) Información relativa al uso de aguas nacionales, en su caso;
- e) Información concerniente al cumplimiento de normas en materia ecológica;
- f) Información sobre el uso del suelo;
- g) Documentación que acredite la propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocuparán las instalaciones o, en su defecto, informe acerca de los actos jurídicos previstos para tal efecto;
- h) Programa de obra, incluyendo las fechas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha de puesta en servicio y considerando, en su caso, las etapas sucesivas;
- i) Actos jurídicos celebrados directamente entre el abastecedor de la electricidad y el consumidor de la misma;
- j) Carta que contenga las condiciones y plazos en los que el permisionario solicitará el suministro, en caso de dar por terminada la importación, al suministrador, y
- k) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción IV, 36, fracción V y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción II, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 120, 121, 122 y 123 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 50 días hábiles a partir de que ésta sea admitida a trámite.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gov.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de permiso de importación de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Otorgamiento de permiso de importación de energía eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-022.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Solicitud de permiso de exportación de energía eléctrica

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 4

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

R.F.C.

I.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

Sí

No

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

Pública

Reservada

Confidencial



Solicitud de permiso de exportación de energía eléctrica

I.8 Indique el tipo de proyecto a través del cual se exportará la energía eléctrica

Cogeneración

Producción Independiente

Pequeña Producción

I.9 ¿Cuenta con un permiso para la central de generación de energía eléctrica?

SI NO

Núm.

Capacidad máxima bruta autorizada (MW)

II. DATOS DE LA CENTRAL DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

II.1 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II.2 Capacidad de generación máxima bruta de la central de generación MW

II.3 Capacidad máxima bruta destinada a la exportación MW

II.4 Generación anual estimada destinada a la exportación GWh

III. REQUERIMIENTO DE ENERGETICOS PARA LA EXPORTACION DE ENERGIA ELECTRICA

III.1 Combustible	Principal	Sustituto
Tipo		
Consumo*		
Poder calorífico bajo**		
Costo***		
Nombre de la fuente		
Medio de transporte		

*Gas: Nm³/año, combustóleo y diesel: m³/año, Otros: ton/año

**Gas: kJ/Nm³, combustóleo y diesel: kJ/m³, Otros: kJ/ton

***Gas: \$/Nm³, combustóleo y diesel: \$/m³, Otros: \$/ton

En el caso de que se utilice más de un combustible principal, agregar como anexo a la solicitud la información solicitada en el punto III.1, rubricando cada una de las hojas que se anexen.

Tratándose de gas natural, referir los datos a las siguientes condiciones: temperatura de 20°C y presión de 1 kg/cm².

III.2 ¿Requiere aguas nacionales para la generación de energía eléctrica?

SI NO

<p>CRE COMISION REGULADORA DE ENERGIA</p>	<h2 style="margin: 0;">Solicitud de permiso de exportación de energía eléctrica</h2>
--	--

IV. SERVICIO SOLICITADO AL SUMINISTRADOR

	Servicio de transmisión
Capacidad (MW)	
Energía (GWh/año)	

V. DATOS SOBRE EL COMPRADOR DE LA ENERGIA ELECTRICA EXPORTADA

Nombre, denominación o razón social

V.1 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
País	Estado	Población
Teléfono con claves internacionales	Fax con claves internacionales	Correo electrónico

V.2 Lugar específico en el que se entregará la energía eléctrica

Nombre y Firma del Representante legal:

Nombre(s) y firma(s) del (de los) Operador(es) del proceso que da lugar a la cogeneración (solo para proyectos de cogeneración)

Fecha: _____



Solicitud de permiso de exportación de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
 - Considerar como suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o a Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Documentación que acredite la existencia legal del solicitante o de los copropietarios de las instalaciones, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante legal, en su caso;
- c) Descripción en términos generales del proyecto, incluyendo las características de la planta y de las instalaciones accesorias;
- d) Información relativa al uso de aguas nacionales, en su caso;
- e) Información concerniente al cumplimiento de normas en materia ecológica;
- f) Información sobre el uso del suelo;
- g) Documentación que acredite la propiedad, posesión o autorización para el aprovechamiento de la superficie que ocuparán las instalaciones o, en su defecto, informe acerca de los actos jurídicos previstos para tal efecto;
- h) Programa de obra, incluyendo las fechas de inicio y terminación de las obras respectivas, incluyendo la fecha de puesta en servicio y considerando, en su caso, las etapas sucesivas;
- i) Sistemas de seguridad de las instalaciones y consideraciones de protección civil;
- j) Diagrama del proceso y balance térmico en caso de plantas termoeléctricas;
- k) Croquis de las líneas de transmisión que se requieren, en su caso;
- l) Copia del convenio de compra de la energía que se pretenda producir o la carta-intención en dicho sentido, debidamente requisitado;
- m) Copia del permiso anterior, en su caso, y
- n) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

En caso de que la exportación se realice a través de un proyecto de cogeneración, anexar además la siguiente información:

- o) Disponibilidad de excedentes de potencia y energía eléctrica esperada, por día típico, en forma mensual y anual;
- p) Carta dirigida a la Comisión Reguladora de Energía, en la que la solicitante se obligue a poner a disposición del suministrador, los excedentes de energía eléctrica que, en su caso, lleguen a generar, y
- q) Convenio celebrado para llevar a cabo el proyecto o el instrumento en que conste la sociedad constituida para tal efecto.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción III, 36, fracción V y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I, inciso d), 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 116, 117, 118 y 119 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 50 días hábiles a partir de que ésta sea admitida a trámite.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de permiso de exportación de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Otorgamiento de permiso de exportación de energía eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-023.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

PERIODO REPORTADO

 Año Trimestre ENE-MAR ABR-JUN JUL-SEP OCT-DIC

I. DATOS DEL PERMISIONARIO

I.1 Datos del permiso

 Modalidad Núm. de permiso Fecha de otorgamiento

I.2 Nombre, denominación o razón social

I.3 Domicilio de la planta

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II. EQUIPO PRINCIPAL INSTALADO*

Unidad	Tipo	Modelo	Capacidad (MW)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
TOTAL			

* Si existen más equipos, usar otra hoja



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos

III. PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

Potencia máxima generada por la central MW

	GWh
Generación bruta	
Consumo de auxiliares para la generación	
Generación neta	
Excedentes al suministrador	
Exportada (a compañía extranjera)	

Demanda máxima de la carga local MW

Energía consumida por la carga local GWh

IV. COMBUSTIBLES UTILIZADOS PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

Combustible	Cantidad	Unidad*	Fuente (proveedor)
Gas natural		Nm ³	
Diesel		m ³	
Combustóleo		m ³	
Carbón		Ton	
Bagazo de caña		Ton	
Gas L.P.		m ³	
Biogas		m ³	
Otro (especificar)			

Nota: Nm³ significa metros cúbicos en condiciones normales

V. EMPRESAS ASOCIADAS BENEFICIARIAS DE LA ENERGIA ELECTRICA GENERADA, EN SU CASO**

Núm.	Empresa	Ubicación (Municipio y Estado)	Carga (MW)	Energía (GWh)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

* Si existen más unidades, usar otra hoja

** Si existen más empresas asociadas a las que se les entrega la energía, usar otra hoja

COMENTARIOS

Fecha: _____

Nombre y firma del
Representante legal: _____



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formato de solicitud debe ser firmado por el representante legal de la permisionaria.
- En el caso de que alguna información requerida en el formato no sea concerniente al proyecto, escribir "NC".
- En este formato se entenderá por suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Al momento de entregar este formato, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

No se requieren documentos anexos.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción I y III, 36, fracción I, II, IV y V y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I, incisos b) y d), y 90, fracción VI del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

El trámite no requiere resolución.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y ATIENDE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que atiende el informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de generación e importación de energía eléctrica.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 2

PERIODO REPORTADO

Año Trimestre ENE-MAR ABR-JUN JUL-SEP OCT-DIC

I. DATOS DEL PERMISIONARIO

I.1 Datos del permiso

Modalidad Núm. de permiso Fecha de otorgamiento

I.2 Nombre, denominación o razón social

I.3 Domicilio de la Planta

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II. IMPORTACION DE ENERGIA ELECTRICA

Demanda máxima MW

Energía importada (de compañía extranjera) GWh

Compañía a la que le adquiere la energía eléctrica

COMENTARIOS

Fecha: _____

Nombre y firma del
Representante legal: _____



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formato debe ser firmado por el representante legal de la permisionaria.
- En el caso de que alguna información requerida en el formato no sea concerniente al proyecto, escribir "NC".
- Al momento de entregar este formato, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

No se requieren documentos anexos.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción IV, 36, fracción V y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, y 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción II, y 90, fracción VI del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

El trámite no requiere resolución.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y ATIENDE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que atiende el informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de generación e importación de energía eléctrica.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de producción independiente

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

PERIODO REPORTADO

 Año Trimestre ENE-MAR ABR-JUN JUL-SEP OCT-DIC

I. DATOS DEL PERMISIONARIO

I.1 Datos del permiso

 Modalidad Núm. de permiso Fecha de otorgamiento

I.2 Nombre, denominación o razón social

I.3 Domicilio de la planta

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II. EQUIPO PRINCIPAL INSTALADO*

Unidad	Tipo	Modelo	Capacidad (MW)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
TOTAL			

* Si existen más equipos, usar otra hoja



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de producción independiente

III. PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

Demanda máxima en el trimestre MW

	GWh
Generación bruta	<input type="text"/>
Consumo de auxiliares para la generación	<input type="text"/>
Generación neta entregada al suministrador	<input type="text"/>

IV. COMBUSTIBLES UTILIZADOS PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

Combustible	Cantidad	Unidad *	Fuente (proveedor)
Gas natural	<input type="text"/>	Nm ³	<input type="text"/>
Diesel	<input type="text"/>	m ³	<input type="text"/>
Combustóleo	<input type="text"/>	m ³	<input type="text"/>
Carbón	<input type="text"/>	Ton	<input type="text"/>
Otro (especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nota: Nm³ significa metros cúbicos en condiciones normales

V. CARGOS

Mes	Cargos Fijos por Capacidad (en pesos)	Cargos Fijos de Operación y Mantenimiento (en pesos)	Cargos Variables de Operación y Mantenimiento (en pesos)	Cargos Variables por Energéticos (en pesos)	Cargos Variables por Arranque (en pesos)
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

COMENTARIOS

* Si existen más unidades, usar otra hoja

Fecha: _____

Nombre y firma del
Representante legal: _____



Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de producción independiente

INSTRUCCIONES GENERALES

- Este formato de solicitud debe ser firmado por el representante legal de la permisionaria.
- En el caso de que alguna información requerida en el formato no sea concerniente al proyecto, escribir "NC".
- En este formato se entenderá por suministrador a la Comisión Federal de Electricidad o Luz y Fuerza del Centro, según corresponda.
- Al momento de entregar este formato, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

No se requieren documentos anexos.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción II, 36, fracción III y bases 1), 3), 4) y 5), 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, fracción I, inciso a), y 90, fracción VI del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

El trámite no requiere resolución.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y ATIENDE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta éste es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que atiende el informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de producción independiente es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de generación e importación de energía eléctrica.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

R.F.C.

I.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

Sí

No

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

Pública

Reservada

Confidencial



Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica

II. DATOS DEL PERMISO

II.1 Número del permiso

II.2 Fecha de otorgamiento del permiso

II.3 Objeto del permiso

III. TIPO DE MODIFICACION

III.1 Indique el tipo de modificación que se pretende realizar

Modificación de la capacidad instalada	<input type="checkbox"/>	Modificación del programa de obras	<input type="checkbox"/>	Inclusión de nuevos socios en el aprovechamiento de la energía eléctrica	<input type="checkbox"/>
Modificación en la distribución de cargas de los beneficiarios de la energía eléctrica generada	<input type="checkbox"/>	Otros. (especificar en el punto III.2)	<input type="checkbox"/>		

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía de fecha 24 de junio de 2004, los supuestos que de manera enunciativa mas no limitativa se enlistan a continuación, no se consideran modificaciones a las condiciones de los permisos de generación e importación de energía eléctrica:

- a) El cambio de nombre, denominación o razón social del permisionario o socio autorizado en el permiso de que se trate, siempre que no derive de una transmisión de acciones o partes sociales que, directa o indirectamente, impliquen la asunción, por parte del adquirente, del control de la sociedad permisionaria;
- b) El cambio de representante legal o de apoderado general o especial;
- c) El cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones, y
- d) Las demás que la Comisión determine y haga del conocimiento de los permisionarios mediante la publicación del Acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante lo anterior, deberá presentar este formato junto con los documentos que sustenten el cambio que se pretende realizar, con el fin de que esta Comisión Reguladora de Energía pueda tomar nota de lo que proceda.

III.2 Explique brevemente las modificaciones que se pretenden realizar a las condiciones originales del permiso

Fecha: _____

Nombre y Firma del Representante legal: _____



Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Acta constitutiva de la sociedad o de los copropietarios, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante, en su caso;
- c) R.F.C. de la solicitante;
- d) Copia del permiso original;
- e) Descripción, en términos generales de la modificación, y
- f) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, 36, 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88 y 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 50 días hábiles.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Autorización para modificar las condiciones originales de generación o el destino de la energía eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-002.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.

	<h2>Solicitud de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso</h2>
---	--

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE	
Núm. de Expediente _____	Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

I. DATOS DEL TITULAR DEL PERMISO

I.1 Nombre, denominación o razón social

	R.F.C.	
--	--------	--

I.2 Domicilio

Calle	Núm. Exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

--

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	--------------------------	----

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

<input type="checkbox"/>	Pública	<input type="checkbox"/>	Reservada	<input type="checkbox"/>	Confidencial
--------------------------	---------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------



Solicitud de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso

II. DATOS DEL PERMISO

II.1 Número del permiso

II.2 Objeto del permiso

III. PERSONA A QUIEN SE TRANSFIERE EL PERMISO

III.1 Nombre, denominación o razón social

R.F.C.

III.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

III.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

III.4 Nombre del representante legal, en su caso.

III.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

**Nombre y Firma del Titular del
Permiso:** _____

Fecha: _____

**Firma de la persona a quien
se transfiere el Permiso:** _____



Solicitud de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - ♦ Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - ♦ En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Documentación que acredite la existencia legal del cedente, en su caso;
- b) Testimonio del poder notarial del representante legal del cedente, en su caso;
- c) Documentación que acredite la existencia legal del cesionario, en su caso;
- d) Testimonio del poder notarial del representante legal del cesionario, en su caso;
- e) Copia del permiso original;
- f) Documento por el que se formaliza la cesión de derechos del permiso;
- g) Documento por el que se formaliza la cesión de derechos de las instalaciones, y
- h) Información concerniente con lo dispuesto por los artículos 82 y 83 del Reglamento, por parte del cesionario.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, 36, 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 72, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y demás relativos al tipo de permiso que se transfiera.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 30 días hábiles.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de autorización para la transferencia de los derechos derivados del permiso es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Transferencia de los derechos derivados del permiso de generación de energía eléctrica (para autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente, pequeña producción y exportación) o de importación de energía eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-003.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.



Solicitud de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

I. DATOS DEL TITULAR DEL PERMISO

I.1 Nombre, denominación o razón social

R.F.C.

I.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico?

Sí

No

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada

Pública

Reservada

Confidencial



Solicitud de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica

II. DATOS DEL PERMISO

II.1 Número del permiso

II.2 Fecha del permiso

II.3 Fecha de terminación de la vigencia

III. SOLICITUD DE PRORROGA

III.1 Fecha del inicio

III.2 Fecha de terminación

IV. UBICACION DE LA CENTRAL DE GENERACION

IV.1 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

Fecha: _____

Nombre y Firma del representante
legal: _____



Solicitud de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - ♦ Presentar el formato llenado en su totalidad, que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - ♦ En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- a) Testimonio del poder notarial del representante legal, en su caso;
- b) Copia del permiso original;
- c) Copia del último informe trimestral de operación, y
- d) Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, fracción I, 36, fracción III y bases 3), 4) y 5), 36 bis, 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 72, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

La CRE resolverá dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

ATENCION DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de renovación de permiso de producción independiente de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Renovación de permisos para producción independiente.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.

CRE-DGE-010

3 de 3
